

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE FRESIA
DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS



DECRETO ALCALDICIO N°F-1024

FRESIA., 15 MAYO 2020

VISTOS:

- 1.- Memo D.O.M N°61 y que se adjunta;
- 2.-El Decreto Alcaldicio N°3573 de 13.12.2019 que aprueba Presupuesto Municipal para el año 2020;
- 3.-Decreto Alcaldicio N°1001 de fecha 04.04.2019 que nombra Director de Control;
- 4.-Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades";
- 5.-El Fallo del tribunal Electoral Regional de la Xa.Region de los lagos de fecha 01.11.2016,que proclama Alcalde de la Comuna, Según Art 127 de la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de las Municipalidades;
- 6.-El Decreto Alcaldicio N°1544 de fecha 13.05.2019, que Aprueba Subrogancia para Secretario Municipal;

DECRETO:

1°REINTEGRESE, a Subsecretaria de Energia RUT: N°61.979.830-9 por un monto de \$1.697.577.- (un millón seiscientos noventa y siete mil quinientos setenta y siete pesos), por concepto de monto no utilizado en su totalidad del Proyecto denominado "Implementación Solución Energización Fotovoltaica Club Deportivo Rio Blanco".

2° IMPUTESE, el gasto que demande el presente Decreto a la cuenta 214.05.34 vigente para el año 2020.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE



ARMANDO OYARZO SANHUEZA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

RGB/AOS/HAC/BBS/MSC/dma.



RODRIGO GUARDA BARRIENTOS
ALCALDE DE LA COMUNA